



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS
CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Sesion del 28 de Setiembre,

Se abrió con los H. Presidente, Vice-presidente,
Montoya, Corbo (Jose Maria), Cordoba, Acazubi, Ordenana,
Noya, Corbo (Pedro) Ayora, Espinosa (Agustin) Banderas, Gar-
cia Moreno (Jose) Artaza, Prieto, Marchan, Almona, Pui-
laba, Mota, Ponce, Tama, Suarez, Pinedo, Espinosa (Ni-
colas), Granda, Tizon y Garcia Moreno (Mamuel); se leyó y
aprobó el acta de la Sesion anterior. Dijo cuenta con
una nota del Ministro de guerra y marina escusan-
don de concurrir a la Camara a dar las explicaciones
que se le piden en la solicitud de los S. Nolas y Pere-
Pico, y asegurando que podria hacerlo por escrito. Se leyó
otra nota del ministro del Interior a la que se acompaña
dos solicitudes, una del Señor Obispo Ellsworth sobre
que se le conceda el privilegio exclusivo de fabricar savon
y velas de ceba; y otra del Comis. Municipal de Guayaquil
para que se le conceda el privilegio a fin de que por una sola
persona se provea de agua dulce a ese vicariato; ambas
solicitudes pasaron a la Comision de mejoras internas. A la
de guerra se pasó las solicitudes de Jose Antonio Ramirez
y de Juan Lavides, aquella sobre que se le continúe en
el goce de la pension de jubilado, y esta sobre que se le
ponga en posesion de su cesanta de invalido. Se pasó a la
comision de hacienda la peticion del Señor Miguel Carrion
en la que solicita que la H. Camara insista en una
resolucion favorable que dió en la legislatura anterior.
Se leyó el siguiente informe de la comision de Califica-
ciones = Señor Nuestra comision de Calificaciones en
vista de los documentos con que justifican sus escusas



PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE Y CINCUENTA.

Los H. Señores Francisco Javier Aguirre y Francisco
 co Javier Arevalo, Diputados principales por las Provincias de
 Magaguani y Esmeraldas, para su comparecencia a la presente Legislatura,
 piden se les conceda a ellas en atencion a que segun los certificados
 adhibidos se agravaron las enfermedades de que adolecen, y en su con-
 secuencia ordenar a los respectivos gobernadores de dichas Provincias,
 para que inmediatamente comparezcan a los suplentes, comparezcan a la
 presente Legislatura en el término de la distancia o lo mas breve po-
 sible: este su sentir, tal es lo que la Sabiduria de V. E. estime
 mas acertado. Quito Setiembre 27 de 1849. Grande Ayosa-
 Cresta (Calle Marina) - Ordazama. - Deseo tambien lectura a los
 Documentos que se acompañan a las sesiones; y puesto a votacion
 el informe fue aprobado. Se puso en 3.ª discusion el informe de
 la comision de guerra y marina relativa a la solicitud de los
 Señores Robles y Heredia. El Sr. Presidente hizo una breve
 exposicion de lo que tenia dispuesto la lei acerca de los buques
 de marina, y de lo que habia ordenado el gobierno en su decreto
 de 6 de Diciembre de 847 con infraccion de esa lei. Y como no
 se hizo observacion alguna en contra del informe, se puso a
 votacion y fue aprobado. Con lo cual, y no habiendo otra cosa
 al Orden del Dia, se levantó la sesion.

ARCHIVO

Carlos F. ...
 Jefe.

Sesion del 29 de Setiembre
 Se abrió con los H. Presidente, Vice-presidente, Moncayo